

RÉPÚBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



MINISTERIO  
DE  
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 ABR 2006

06/05/001/422

VISTO: la gestión promovida por la Universidad de la República -Facultad de Química- mediante la cual solicita exoneración de recargos y demás gravámenes que pudieran corresponder para la importación de material de laboratorio.-

ASUNTO 1282

RESULTANDO: que la mercadería de referencia se utilizará en la Cátedra de Físico-Química de dicho centro de estudios.-

CONSIDERANDO: I) que el artículo 463 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, declara que el Estado, los Organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República y los Gobiernos Departamentales gozan de inmunidad impositiva, tanto nacional como departamental, por los bienes y actividades no comerciales ni industriales.-

II) que el artículo 581 de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001, reglamentado por Decreto N° 333/001, de 21 de agosto de 2001, dispone que la inmunidad impositiva establecida por el artículo 463 de la Ley N° 16.226 citada, no tendrá aplicación cuando la misma implique un trato

LDP/EA/ccc

15/4

discriminatorio para los bienes de producción nacional ofrecidos en plaza con respecto a los importados.-

III) que la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería ha informado que la mercadería que se proyecta importar no es competitiva de la industria nacional.-

IV) que la presente gestión está exonerada del pago de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social, Impuesto al Valor Agregado, Tasas Consulares, Tasa de Servicios Automatizados y Tasa de Servicios Extraordinarios.-

V) que a efectos de que la gestionante tomara conocimiento del alcance de la exoneración, el 15 de marzo de 2006 se otorgó vista a la misma.-

ATENCIÓN: a lo informado por la División Técnico Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º) Declárase que la mercadería descrita en la copia de factura N° 4794783-00 de la firma Cole

RÉPÚBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



MINISTERIO  
DE  
ECONOMÍA Y FINANZAS

06/05/001/422

Parmer Instrument Company por un valor de U\$S 1.414,50 (mil cuatrocientos catorce dólares de los Estados Unidos de América con 50/100) y cuya copia forma parte de la presente Resolución, a importar por la Universidad de la República -Facultad de Química-, se encuentra incluida en el régimen de inmunidad impositiva referido en el artículo 463 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991.-

2°) La importación estará exonerada del pago de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social, Impuesto al Valor Agregado, Tasas Consulares, Tasa de Servicios Automatizados y Tasa de Servicios Extraordinarios.-

3°) Comuníquese y archívese.-

Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República





# SHIPPING INVOICE

SELLER

ORIGINAL D

COLE-PARMER INSTRUMENT COMPANY  
 INTERNATIONAL SALES DIVISION  
 625 EAST BUNKER COURT  
 VERNON HILLS, Illinois 60061 US  
 Phone: (847) 549-7600 Fax: (847) 549-1700  
 Email: export@coleparmer.com  
 Visit us at our website: www.coleparmer.com

Page 1 of 1
Invoice Number: 4794783-00
Invoice Date: 08-Feb-2006
Ref. Number: 4794783-00

Wire Transfer Info:
Bank of America N.A. Dallas, TX USA Account No. 3756231696 ABA No. 111000012 Beneficiary: Cole-Parmer Receipt (Intl/Wires) <input type="checkbox"/>

REMIT TO: 13927 Collections Ctr Drive, Chicago, IL 60693

BILL TO
FACULTAD DE QUIMICA GENERAL FLORES 2124 11800 MONTEVIDEO URUGUAY

SHIP TO
FACULTAD DE QUIMICA GENERAL FLORES 2124 11800 MONTEVIDEO URUGUAY

— SHIPMENT INFORMATION —		
Customer PO No: 601255025	Transportation Terms: PREPAID	Gross Weight(Lb): 3.0
Shipped Via:	Terms: TELEGRAPHIC TRANSFER	Number of Packages: 1.0
AWB/BL No:	Mode of Transportation: AIR	Gross Weight(Kg): 1.362

LINE	QTY ORD.	UNIT SIZE	CATALOG NO	DESCRIPTION	QTY SHIP	BACK ORDER	UNIT PRICE (US\$)	TOTAL PRICE (US\$)
1_1	2	EA	93410-50	THERMOMETER,LOGGERR,RTD	2	0	353.00	706.00
2_2	1	EA	93821-00	PROBE,RTD,GENERAL PURPOSE4.5"L	1	0	76.50	76.50
3_3	2	EA	08117-70	PROBE,RTD,GENERAL PURPOSE,10"L	2	0	116.00	232.00
							TOTAL EX-WORKS:	\$1,014.50
							SHIPPING, HANDLING & INSURANCE	\$400.00
							Sub-Total	\$1,414.50
							TOTAL CIP MONTEVIDEO:	\$1,414.50

These commodities, technologies or software licensed were exported from the United States in accordance with the Export Administration Regulations. Diversion contrary to U.S. law prohibited. Certified true and correct.

*[Signature]*  
 I. Elfson Sales Coordinator

